Miércoles 18 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1518

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

## REDACCION

### De Benjamin Posse

Buenos Aires, Julio 17 de 1888.

Mi querido Florencio:

Quedo muy agradecido por los benevolentes conceptos con que me despides de la redaccion de FÍGARO.

Pero, tal vez habria sido mejor que no dijeras nada y me dejaras ir en silencio á buscar el descanso que necesita mi bestia fatigada. Hay en el seno de mi partido muchos hombres de buena voluntad que pueden reemplazarme con ventaja para el diario y para el público.

Por lo demás, mi ausencia es solo temporal: volveré á la prensa tan luego como haya rehecho mis fuerzas y me necesite mi partido.

Tú te quedas en la brecha; y saldrás airoso—no lo dudo. Te sobra talento y entusiasmo.

Créeme siempre tu amigo y servidor.

*B. Posse.*

*Sr. D. Florencio Madero.*

### Tierras del puerto Madero

La luz comienza á proyectarse, plena y evidencial sobre la propuesta que diversos caballeros hicieron al Gobierno para la compra de las tierras edificables que produjera la construccion del puerto Madero; y la luz viene de la actitud correcta del Poder Ejecutivo, de la discusion producida en la prensa de la Capital y de los hechos, representados por la nueva propuesta de los señores Lumb é hijos para la compra de las mismas tierras.

El Gobierno Nacional, obrando con la cautela que cuadra en el manejo de ese gran negocio, pasó al Congreso la primera propuesta, sin apoyarla en manera alguna, entregándola á la discusion libre de los representantes de la Nacion y de la prensa nacional;—pero el mensaje insinuaba ciertos hechos reveladores de las inclinaciones personales del Presidente hácia la no aceptacion de la propuesta porque este presentia, sin ver claro aún, que en esa propuesta podia no encontrarse consultado todo el interés que la Nacion tendria posiblemente sobre esas tierras.

La discusion de la prensa ha ilustrado la opinion sobre el negocio, no solamente del punto de vista del derecho administrativo, sino tambien de el de las conveniencias de la nacion, que antes de la propuesta Madero no habian sido siquiera sospechadas!

Esta es la verdad, este es el hecho, que esplica esa propuesta, digna bajo todos respectos de los hombres honorables que la presentaron.

La propuesta Lumb, mejorándola en solo seis y medio millones de pesos, revela que habia error evidente en las opiniones que atribuian á esas tierras el fabuloso precio de ciento treinta y tantos millones, y á los proponentes con el señor Madero propósitos de lucro tan desmedidos que vagaban en la inmoralidad y en la defraudacion.

Antes de comenzarse la construccion del puerto, nadie pensó que la Nacion alcanzaria á pagar con el precio de las tierras ganadas al rio los veinte millones en que la obra fué presupuesta.

La propuesta Madero fué la primera revelacion de la posibilidad del hecho.

Trás de esta propuesta, la imaginacion latina de muchas gentes, creyó ver ganancias ultra-fabulosas que harian de los setenta proponentes otros tantos Cresos que debian escandalizar con sus fortunas improvisadas.

Creyó ver mas: creyó ver pagados con el producto de esas tierras, que no debian venderse á Madero, toda la deuda esterna é interna de la Nacion; con *item* un sobrante de algunas docenas de millones que ingresarian al Tesoro de la Nacion.

La propuesta Lumb viene á reducir á su justa espresion la importancia de la de Madero y Cª.

Aquella revela que en este no existian las fabulosas montañas de oro que se enunciaban como utilidades posibles del negocio, y que si estas eran esperables como es natural en todo negocio, no pudieron ellas servir de asidero para atribuir á personas tan respetables como son los proponentes, los propósitos de lucros usurarios, que algunos diarios se han permitido insinuar.

Entretanto, plácenos recordar: que el Presidente se preocupa del asunto con vivo interés, y que la Nacion sacará de las tierras del puerto Madero hasta el último centavo que ellas puedan producir.

El Presidente tiene puesta la mano sobre el asunto.

### Contradiccioncs de la oposicion

Este gobierno es una estátua, esta administracion no sirve para nada, no tiene iniciativa, no hay ingenio en los altos poderes, el gabinete nacional está formado de hombres que no saben calcular ni buscar los modos de que el pais progrese...

Así discurre dia á dia la oposicion recalcitrante, la oposicion porque sí, y, sin embargo, cualquiera que, cual cirujano con fino escalpelo entresaque lo bueno que dicen las estadisticas que publican esos diarios de la oposicion, se encontrará con que la agricultura ha progresado de un modo estraordinario *á pesar de los crecidos impuestos* (dice la oposicion); que el comercio ha adquirido un grado tal de desarrollo á que no ha llegado proporcionalmente Norte América; que la inmigracion á pesar de la *falta de garantias* (dicen los opositores) viene á nuestras tierras de un modo que raya en lo inverosimil, aumentando asombrosamente todos los meses; que dia á dia las industrias van implantándose y todas prosperan; que las vias de comunicacion aumentan; que los ferro-carriles dan óptimos frutos; que por donde quiera que se vaya se vé el progreso, la riqueza y el adelanto y el contento en todos, excepto en los pocos intransigentes que se complacen en ver opositores, aún contradiciéndose á sí mismos, puesto que ellos publican los adelantos de la instruccion, el sin número de toneladas de cereales que se exportan; las cantidades de lana, cueros y otros derivados de la ganaderia que van á los mercados europeos á hacer competencia con sus similares de Australia; el valor fabuloso que adquieren las tierras por su bondad y condiciones para la produccion; que tienen (esos opositores) la paciencia de desmenuzar el cálculo de recursos del Gobierno, y al año siguiente se ven precisados á reconocer que sufrió *error* el Ministro de Hacienda porque esas entradas fueron escesivas y por lo tanto dieron sobrantes; que en Europa nuestros fondos apesar de esa contínua guerra á todo lo que es Gobierno y Administracion y desprestigiar á la pátria cual si fueran sus mas grandes enemigos, los fondos, decimos, tienen buenas cotizaciones y los capitalistas europeos los buscan con afan por el buen interés y la seguridad en el pago de su renta.

Eso es lo que reconocen los recalcitrantes aún sosteniendo una lucha que no tiene su razon de ser; de ahí que se contradicen contínuamente, y lo que ayer pidieron y sostuvieron diciendo que de implantarse en el país seria un adelanto, si al siguiente dia el Gobierno manda un mensaje al Congreso proponiéndolo, ya resulta una antigualla, un retroceso.

De ahí que lo que há poco las naciones adelantadas lo llevaban á la práctica—el correo neumático—por ejemplo, hoy sea un atraso, algo así como de los tiempos legendarios.

¿Hay, pues, que tener en cuenta á una oposicion que no medita, que no razona, que solo la mueven lo arbitrario y la falsedad de argumentacion?

El Gobierno, que busca el bien en los destínos ds su patria, sigue imperturbable el plan de progreso que se ha trazado y por eso es que merece el aplauso de los buenos, de los sensatos y de la gente honrada que lo acompaña, haciendo caso omiso de la oposicion irreflexiva é insensata.

## BREVES APUNTES

### El gran banquete

No pretende FIGARO describir la espléndida fiesta.

No le es posible: su tamaño no se lo permite.

Como que no es posible tampoco echar sobre las espaldas de un niño, el peso destinado para un hombre.

Mas de uno de los oradores le hubiera honrado confiándole los originales de sus discursos, ¿pero adónde meterlos?

Se limita pues á decir que el banquete celebrado ayer en honor de los representantes de la prensa brasilera y concertado por los Directores de los diarios de la Capital y ayudados por los ex-periodistas y publicistas argentinos y extrangeros, constituye una eféméride político-social.

Concurrieron mas de ciento y cincuenta personas que tomaron sus asientos sin distincion alguna.

Solo la cabecera estaba ocupada por el Presidente de la Comision Dr. Dávila teniendo á sus costados á los Dres. Paranhos Pederneira y Mendes Almeida, siguiendo al primero el General Mitre y al segundo el ministro del Perú Dr. Chacaltana.

Los otros dos periodistas brasileros ocupaban el asiento de preferencia de la gran mesa del centro, atendidos á su izquierda por los señores Agustin de Vedia y Florencio Madero, miembros tambien de la Comision.

Mientras se sirvieron los primeros platos, los concurrentes se entretenian en ver el decorado del salon que, habia sido cuidadoso y elegantemente adornado por el empresario señor Picard, y en dar un voto de aprobacion á los numerosos manjares que presentó la Confiteria del Aguila, admirablemente cocinados y de una elegancia verdaderamente novedosa y artística.

Sin embargo, algo mas elocuente al corazon y á los ojos dominaba á los concurrentes: era la reunion escojida de señoras y señoritas que, apiñadas, formaban una bella guirnalda rodeando un alto balcon.

La orquesta, bien dirijida por el maestro Furlotti, aumentaba la animacion que reinó desde un principio en la fiesta y que se mantuvo hasta el final.

Concurrian á aumentar este éxito las bandas de músicas militares de Artilleria y de Bomberos que galantemente habian enviado al sitio el señor General Levalle y el señor Coronel Capdevila.

Al acercarse el momento de los bríndis, la orquesta ejecutó el Himno Argentino y el Brasilero, los que fueron solemnemente escuchados, poniéndose todos de pié y aplaudiéndolos con patriótico entusiasmo.

—El señor doctor Dávila ofreció el banquete á los ilustres huéspedes, leyendo un discurso—verdadero estudio histórico-filosófico—que provocó frecuentes aplausos.

—Le siguió el señor doctor Mendes Almeida con otro largo é interesante discurso, contestando á aquel y cuya improvisacion llamó la atencion de todos, haciéndosele objeto de una verdadera y justísima ovacion.

—El señor Walls, décano de la prensa estrangera en el Rio de la Plata, habló en nombre de ella con toda la sencillez encantadora que él sabe hacerlo, dueño como es de un bellísimo talento.

—El señor Puelma Tupper, ex-periodista chileno, accidentalmente entre nosotros, satisfizo muchisimo al ser escuchado, porque demostró con su palabra clara y galana que Chile porticipaba de iguales ideales que la Argentina y el Brasil y que debia confiarse en su concurso para hacer que la paz y el progreso fuera una verdad en la América del Sud.

Sus palabras se recibieron con síncera aprobacion.

—El doctor Leandro Alem, habia prometido, en carta, al doctor Dávila abandonar compromisos anterieres y concurrir á tomar una copa con sus amigos y con los caballeros brasileros.

Su presencia, tan querido como es, fué saludada con aplausos y el doctor Dávila le invitó, instándole, á que hiciera uso de la palabra.

Su tema fué la guerra del Paraguay, del cual sacó un partido que produjo conciente entusiasmo en todos. Fué muy felicitado.

—Tocóle el turno al Ministro Oriental, doctor Ramirez. Su fama de orador y pensador profundo, se encarna en la de todos los que llevan su sangre, por cuya razon sin esfuerzo alguno, ilustró—esta es la palabra—á todos los concurrentes con la profundidad de los conceptos de sa discurso.

Fué brillantísimo.

—La alta personalidad del viejo publicista y notable estadista el doctor Andrés Lamas, estaba allí representada por una carta autógrafa, preñada de doctrinas y de ideales patrióticos, realizables todos. Fué correctamente leida por el doctor Garcia Mérou y aplaudida unánimemente.

—El doctor Paranhos Pederneira, creyó el momento de mostrar su simpática y atrayente figura, y empezando por disculpar el silencio de sus dignos compañeros, doctores Derneval y Cavalcanti, que no debian hablar por lo ámplio del local y lo reducido de su metal de voz, continuó agradeciendo en nombre de todos y rogando fuera respetada su intencion, al hacerlo tambien á nombre de su patria, por la acogida benévola de que habian sido objeto por la Argentina.

Tocó todos los puntos tratados por los demás oradores, dándoles esa dulce tonalidad que le permite su talento y delicadeza de sentimientos; y terminó con frases galantes y lisonjeras para el bello sexo allí presente, que respondió inmediatamente echándole flores y cubriéndole con ellas su blanca y respetable cabeza.

—El General Mitre, solicitado por el presidente de la fiesta, por los señores brasileros y por muchos de los concurrentes, cerró los brindis pronunciando uno que, sin esfuerzo fué varias veces interrumpido por las demostraciones de aprobacion y aplauso de los que allí estaban reunidos. Hizo historia, cantó glorias, enunció progresos, presagió ideales y felicitó á los brasileros por la feliz y providencial coincidencia que dos Isabeles, la Catolica, entonces, libertando los indios y la Rejente del Brasil, hoy, á los esclavos, se hubieran hecho el objeto de la admiracion y de la gratitud de los pueblos civilizados. Tambien al dirijirse á las señoras, fué objeto de que le arrojaran flores.

La fiesta terminó, dejando satisfechos á todos, porque aparte de las horas que trascurrieron en fraternal alegria, quedó séria y evidentemente establecido:

Que la República Argentina y el Imperio del Brasil, por medio de la propaganda de su prensa, hará que sea por siempre, una verdad la amistad entre ambos paises y por tanto la seguridad de una paz duradera.

Quedó establecido mas: que á esa amistad y á esa paz contríbuiría Chile y que de esta union, el poder de este pedazo de tierra americana, seria una potencia, que impondria respeto por su valer real.

Bella fiesta. Sobre todo, evidentemente trascendental.

Tanto, que las distinguidas señoras que allí escuchaban, han llevado dentro del alma y á sus hogares, que la paz reinará tambien allí, puesto que nunca se verán abandonados porque la pátria exija de sus hijos tan enorme como inevitable sacrificio. La mujer argentina conservará sus padres, sus esposos y sus hijos.

Alabado sea Dios. Así sea!

—

FÍGARO consigna al pié los nombres de los caballeros que asistieron al banquete.

Ruega que se le disculpe por no publicarlos ordenados; puesto que allí, fiesta de amigos, no pensó nadie en quien era, ni si era categoria; pensó solo en acercar sus simpatias y comunicarlas con sus satisfacciones.

Joao de Siqueira Cavalcanti, Doctor Fernando Mendes de Almeida, Doctor Paranhos Pederneira, Doctor Dermeval da Fonseca, Edelmiro Mayer, Luis V. Varela, Ministro de S. Juan, Dr. Olmos; Ministro de Catamarca, Ibañez; Contra-Almirante Mariano Cordero, Dr. Dávila, Ministro Oriental Ramirez, General Victorica, Francisco Cordero, Bartolo Mitre y Vedia, Diputado Ovidio Lagos, Santos Segur, Sienra Carranza, General Bartolomé Mitre, Lorenzo Anadon, Diputado Lalanne, Juan Manuel de Vedia, José Alvarez, Osvaldo Magnasco, Felipe Moreira, Juan Bastarreche, Dr. Godio, César Pacheco, Luis Otomini, José Mayoni, Paul Angulo, Louc Director del *The Herald*, Senador señor Rafael Hernandez, Guillermo Cramwell, Samuel Alberú, Benito Surra, Manuel Bilbao, Leon Wals, F. P. Leguizamon, Emilio Mitre y Vedia, Capitan Llamas, Domingo de la Riestra, Manuel van Gelderen, Luis Pintos, M. Pineda, Calixto Oyuela, Pastor Obligado, Manuel Lugones, A. Ugalde, E. Mendez Frias, Modesto Rodriguez, Agustin Rossignol, Teodoro Sommeriz, Luis A. Fonteynes, Fermin Rodriguez, Dr. Urien, Manuel Curuchet, Enrique Khon, Máximo Weiel, Cárlos D. Rojas, F. Madero, A. Madero Dr. Durao, Secretario de Policia; Agustin Silveyra, N. Chaves, Emilio Robirosa, Agustin J. Drago, Pedro Souberan, Enrique Garcia Mérou, Ignacio Angalis, D. Barrotabena, Leopoldo Montes de Oca, Alberto Mendez Casariego, Leandro M. Alem, Eleodoro Lobos, Luis Albert, Comisario Otamendi, Arturo Lavalle, Julio de Vedia, Alberto de Guerrico, Dr. Eduardo Costa, Ugo Falconi, Antonio Pisone, A. Garcia Aparicio, Arturo Ruiz, Evaristo Gismondi, R. Livingston, Dr. I. Gomez, José Antonio Berra, Alfonso Roche, Mr. Dupont, Enrique A. Perez, Juan Custaux, Alfredo Ruiz Roca, Ambrosio del Molino Torres, Capitan Albarracin, Manuel F. Rezabal, Amadeo Waldrich, Juan A. Piaggio, Delfor del Valle, Enrique A. Quintana, Emilio Mitre y Vedia, doctor Antonio F. Piñeyro, Dr. Morel, Olibio Sandes, Alejo Peyret.

FIGARO felicita á sus colegas por el éxito de su fiesta.

Ha sido séria, digna y brillante.

### Obras de arte

Hemos visitado el salon artístico abierto en la casa Mondelli, Perú 162, donde se exhiben los mejores cuadros y mármoles adquiridos en los talleres principales de Italia por el señor Galvi, encargado de la misma casa, que desde hace algunos años ocupa uno de los primeros puestos en la importacion de obras de afamados artistas.

Nos complacemos en declarar que se encuentran en aquella esposicion trabajos notables y que se trata de obras auténticas.

Figuran en ella los nombres de Astorri, Novi, Tivoli, Barracci, De Grossi, Tranz, Bortignoni, Colombo, De Belly, Achini, Belimban, Van Elven y otros muy conocidos en el mundo del arte.

El cuadro en mármol «Compagni di sventura», de Astorri, y «Erede», estatuita del mismo autor, jóven y aplaudido escultor, llaman la atencion de los visitantes.

La «Odalisca» de Tívoli, es sin duda un cuadro de verdadero mérito. Los colores están distribuidos con suma maestria, y la figura príncipal se destaca en la hermosísima tela, que ha sido reproducida en la ilustracion italiana.

«Il Ciabattino político» es un espléndido cuadro de Orfei que hace pendant á «Galanteria in ritardo» de Bortignoni, dos trabajos perfectamente ejecutados.

«Palestro» y «Santa Lucia» son dos grandiosos cuadros históricos de De Bellin.

Algunos de los mejores trabajos espuestos fueron adquiridos ya por el General Mansilla, como «La foce dell'Arone» y «Campo Golino» de Franz, «Racconti di un volontario» de Colombo, y otros.

Las acuarelas exhibidas son delicadas y de gran mérito; como tambien tres estatuitas en bronce del escultor Ximenes.

Sin detenernos mas enumerando las obras de arte que figuran en esa esposicion, felicitamos á la casa Mondelli y al señor Galvi, que fué el organizador del salon artistico, por el buen éxito alcanzado en favor del arte verdadero.

### El banquete á Capdevila

A las 7 poco mas ó menos concurrió el Gefe de Policía al Café de París, donde ya lo esperaban mas que sus inferiores, sus amigos los empleados superiores de la reparticion.

Saludado que fué pasaron al salon donde se hallaba dispuesta la mesa, ocupando la derecha el doctor Durao, Presidente de la Comision y la izquierda el Comisario Otamendi.

Concluida la comida tomó la palabra el doctor Durao, manifestando en una sencilla alocucion el objeto de aquella reunion, alocucion que fué contestada inmediamente por el Coronel Capdevila.

Habló despues el doctor Salterain y siguiéronle en la palabra los señores Casas, Garcia y Taquini.

A las 10 p. m. terminaba la fiesta y el Coronel Capdevila fué acompañado hasta su casa por los mismos que momentos ántes lo hacían en la mesa.

Allí permanecieron hasta las 12.

Esta modesta é íntima fiesta fué amenizada con piezas musicales admirablemente tocadas por la Banda del Cuerpo de Bomberos.

Concurrieron:—

Alberto Capdevila—*Presidente de la Comision*, Alfonso Durao; *Vocales*: Honorato Carozzi, Petronilo Galeano, José M. Calaza, Máximo Riglos, Pablo Soldani; *Secretario*,

Juan A. Taquini; *Comisarios,* Manuel Caro, Ignacio Socas, Mariano Beascochea, Ernesto Villanueva, Ramon Sosa, Juan Argüelles, Casimiro Villamayor, Alejandro Toranzo, Guillermo Straw, Juan Sanz, Gregorio Segovia, Jacinto Viera, Juan J. Garcia, Temístocles Obligado, Justo Villegas, Agustin Maxias, Samuel Almeida, Clodomiro Tobal, Julian Gayoso, Antonio B. Pita, Baldomero Cernadas, Diego Quintana; *Auxiliares,* Udabe, Poledo, Hartenfeils, Alfonso, Viera, Picabea, Lee, Lista, Orozco, Gonzalez, Rivas, Mipas, Rivero, Quichisola, Ortega, E. Otamendi, J. Gonzalez, Rojas; *Gefes de Oficina,* Carbrarino, Mendez Casariego, Pereyra, Almeida, Sanchez, Casas; *2º Gefe de Bomberos,* Fossa; *Médicos,* Dr. Sicardi, Drago, Cisneros, Benitez.

### Banquete Varela

Mañana tiene lugar en casa del Dr. D. Luis V. Varela el banquete de despedida dado á nuestros amables colegas fluminenses.

Asistirán á él algunas familias emparentadas con el Dr. Varela y la distinguida señora del Dr. Almeida.

Será una fiesta brillante, digna por todos conceptos de recordarse por mucho tiempo en los anales de nuestra buena sociedad.

### El Té de «Figaro»

Como siempre tendremos mucho gusto en recibir esta noche en los saloncitos de la redaccion de FIGARO, á nuestros queridos amigos donde pasaremos los momentos agradables de otras noches ya haciendo música, charlando de *bueyes perdidos*, tomando una taza de té, fumando un cigarro ó apurando una cop a de licor.

Son para nosotros estos momentos de los pocos agradables que pasan por nuestra vida.

### Los propietarios de Mar del Plata

Tuvo lugar, como lo anunciamos, la reunion de los propietarios de esta pintoresca localidad en el colegio Negrotto, Piedras 165, nuevo. Concurrieron á esta invitacion cien personas mas ó menos, de los mas entusiastes y escelentes propietarios, pero faltando algunos otros, se resolvió que tuviera lugar el sábado próximo una nueva reunion en el mismo local.

Hé aquí la segunda invitacion:

Los que suscriben, propietarios de Mar del Plata, tienen el honor de invitar á Vd. á una reunion que tendrá lugar el sábado 21 del corriente á las 8 p. m. en la calle Piedras 165, nuevo.—*Jacinto Peralta Ramos—Sixto Fernandez—Adolfo Negrotto.*

Creemos que esta reunion sea mas numerosa, dado el entusiasmo que hemos notado en los que asistieron á la anterior, y que será un hecho lo que se proyecta.

### El Dr. Ponciano Vivanco

Este amigo, catedrático de Introduccion al Derecho en la Facultad de Córdoba, regresa hoy á aquella capital.

Su permanencia ha sido de pocos dias.

Le deseamos un feliz viaje.

### 200 leguas ¡qué agallas!!

Ayer se presentó al Senado un viejo corredor de Bolsa, pidiendo en compra por el precio de la ley nada menos que 200 leguas de tierras nacionales. Apoya su pretension en que acompañó á Rosas en la campaña al Colorado, por no decir en su solicitud que fué como vivandero cobrando un peso moneda corrien-á cada soldado por dejarles meter el dedo en una botija de miel que constituia entonces todo el capital de su negocio.

### Doctor del Pino

Desde hace dias se encuentra enfermo en cama nuestro querido amigo el diputado del Pino.

La Comision de Hacienda de la Cámara, de que es miembro, está privada de su inteligente colaboracion y los amigos de su afable trato.

Deseamos su pronta mejoria, restablecido completamente de la fiebre que lo tiene postrado en cama.

La Municipalidad vende sepulturas.

Es uno de sus recursos.

Y para facilitar la venta, pone el valor y el término de cada una, al alcance de todos los bolsillos.

Puede adquirirse la propiedad por 20, por 10, por 5 y hasta por 2 años.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Un amigo, poseedor de una buena fortuna, visitaba en casa de una familia pobre, que la componian una señora medio vieja y tres muchachas.

*Recienta* un dia la vieja; y nuestro amigo tuvo de comprar y regalar á las niñas una sepultura para la madre.

En la misma que fué enterrada.

Seis meses despues el jóven se va á Europa y deja de apoderado á otro en Buenos Aires.

Se vencen los dos años de la sepultura y la Municipalidad notifica al *apoderado*, que habia que pagar otros 5000 pesos papel por aquella propiedad, so pena de arrojar el cadáver al osario.

El apoderado pide 24 horas para contestar.

Reflexiona: y en vista de que su amigo estaba ausente, permaneceria mucho tiempo lejos y que la relacion con las niñas estaba interrumpida, resuelve y pone en la notificacion:—*Al carnero.*

En efecto, la municipalidad arroja *al carnero* aquellos restos preciosos de *mamita* y vende la sepultura á la familia de Vincenzo Ratto.

Ratto, segun las defunciones, habia muerto de un cólico *de par en par*; y fué sepultado en su propiedad.

De esto van ya tres años: pero cada 17 de Julio (es decir ayer) las muchachas van al cementerio con flores, velas, zahumerios, etc. que depositan y haciendolo al grito sollozado de—Pobre máma.

A lo que se supone que Ratto contestará de adentro:

—*So máma?.... So aguélas! Décame de flores é de parfomerias é yiá gue vienen, traigame diarios, diarios, per que como yo me han moertos d'un cólicos, preferisco mecor on papel, per que da, púei da lerlo, ma puedes á servirs....*

¡Pobre máma!!!...

## DOCUMENTOS OFICIALES

Legacion Argentina en Montevideo.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que de acuerdo con la nota de esta legacion de fecha 23 de Abril ppdo., en que solicité autorizacion de ese Ministerio para postergar la fiesta que anualmente debe dar esta legacion, tuvo ésta lugar el dia 9 del corriente.

Instalada convenientemente la representacion argentina en el Palacio que se sirvió adquirir el Exmo. Gobierno, y obligado por la confianza en mí depositada, me propuse no omitir esfuerzo alguno, en obsequio al mayor éxito del aniversario que se conmemoraba, y de cuyo resultado no sin la mas viva satisfaccion doy cuenta á V. E.

Invitados oportunamente, se sirvieron concurrir á los salones de esta Legacion, el Exmo. señor Presidente de la República y su distinguida señora, los Ministros del Poder Ejecutivo y del Superior Tribunal de Justicia, las dos Cámaras Legislativas, el Cuerpo Diplomático y Consular, Poder Judicial, los Gefes superiores del Ejército y la Armada, las Estaciones Navales Extranjeras y la distinguida sociedad de esta capital, y tendrá V. E. una idea de la capacidad y disposiciones del edificio que ocupa actualmente la legacion al saber que ésta tuvo el honor de recibir en esa noche, mil doscientas personas animadas de la mayor cordialidad y contribuyendo con amistosas demostraciones, al éxito que creo haber alcanzado.

La mesa estuvo presidida por el señor Presidente de la República, quien fué recibido con los honores militares debidos á su alto rango, tributados, por la marineria del Crucero «Patagonia», que formaba con armas y su uniforme de parada, la misma que presentó las armas al señor Presidente, así que el toque de clarin anunció su entrada al parque de la Legacion; el señor Presidente hizo gala de cordialidad con los argentinos que se encontraban reunidos esa noche, y durante la mesa, nos prometió realizar el año entrante la visita al Sr. Presidente que no le fué posible hacer en esta actual.

Creo, señor Ministro, que esta Legacion ha festejado dignamente el fausto aniversario, siendo la primera vez que todos los miembros del Gobierno, se constituyen en una Legacion, reunidos, á la distinguida sociedad de Montevideo para celebrar una fecha histórica para los argentinos; y me permito, por lo tanto, felicitar á V. E., por esta prueba de consideracion que ha recibido el Gobierno de que V. E. forma parte.

En la esperanza de haber interpretado los sentimientos de cordialidad que presiden la política del señor Presidente de la República para con los Gobiernos amigos, réstame solo renovar al señor Ministro las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

ROQUE SAENZ PEÑA.

*A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Don Norberto Quirno Costa.*

## CONGRESO NACIONAL

### CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

*Presidencia del señor Cambacérés*

Prévia lectura y aprobacion del acta anterior se da cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

El Teniente Coronel don T. de Adalid y el Sargento Mayor Pastor Saravi, solicitan en compra 16 leguas de campos fiscales.

—Mensaje del P. E. pidiendo un crédito suplementario de 89,545.62 que se adeuda por honorarios al personal técnico del lazareto de Martin Garcia y provision á los cuarentenarios durante el cólera 1886-87.

—La señora Paulina Benavidez de Artenzo, hija del General Benavidez solicita pension graciable.

—El señor Gregorio Soler solicita en compra 200 leguas cuadradas de campos fiscales sobre el rio Gallegos, á 700 pesos legua.

—La Sra. América Jauregui solicita aumento de pension.

—El ferro-carril Central Argentino pide autorizacion para prolongar sin garantia el ramal férreo de Cañada de Gomez al Pergamino, hasta San Fernando.

—El señor Gerónimo Perez hace saber que el Sr. Eduardo Madero en su propuesta de compra de los terrenos del puerto hace figurar una fraccion que es de su propiedad situada frente al Paseo Colon de 120 varas de frente por 380 de fondo.

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior se ha espedido en la solicitud de D. Ramon Rodriguez sobre privilegio esclusivo para la fabricacion de clavos, y en la de D. Manuel Garcia Lainez sobre el mismo asunto.

—La misma en el proyecto de ley en revision autorizando al P. E. para invertir 300,000 pesos en la construccion de tres puentes en la provincia de Mendoza; en la solicitud de D. Andrés Supeña, sobre canalizacion en el Rio de la Plata desde el fondeadero de los buques de ultramar hasta la Isla de Martin Garcia; y en la de D. Guillermo Tappen sobre privilegio para el establecimiento de una asociacion anónima para la construccion de casas en la capital y sus alrededores.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º El P. E. mandará construir una línea telégrafica de la Quiaca á la capital del Departamento de Iruya pasando por el pueblo de Santa Victoria, provincia de Salta; otra de la Siberia Argentina á la capital del Departamento de Santa Catalina pasando por el pueblo de Rinconada, provincia de Jujuy.

Art. 2º. Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales hasta la cantidad de 50,500 ps. en la ejecucion de la presente ley.

Art. 3º Comuníquese.

PEREZ—TELLO

Este proyecto es fundado por el senador Tello quien hace ver la necesidad de establecer en los pueblos que él indica una comunicacion rápida por el incremento de sus relaciones comerciales é industriales con los demás pueblos de la República.

ORDEN DEL DIA

Prévio informe del senador Barros se sancionan los proyectos de ley de la órden del dia Nº 15, aplazados en la sesion anterior, aumentando a 100 pesos la pension que goza actualmente la señora Catalina F. de Hernandez, viuda del mayor del mismo nombre; aumentando á 150 pesos la pension que goza la Sra. Cecilia F. de Centeno; y tambien á 100 pesos la pension de doña Simona G. de Linares.

La órden del dia N. 16 contiene dos despachos de la Comision de Hacienda. Uno autorizando el aumento de la emision del Banco Provincial de Córdoba á 8 millones; y el otro acordando el gasto de 30,000 pesos al P. E. para efectuar la traslacion é instalacion de la Suprema Córte de Justicia y Juzgados Federales al edificio del ex-Banco Hipotecario de la provincia.

En el primero informa brevemente el Senador Mendoza, esponiendo las ventajas que para el comercio, la industria y para el progreso en general de la provincia de Córdoba, tiene el aumento de la emision de su Banco, aparte de la justicia que le asiste y la equidad que hay en autorizarlo, una vez que tiene su capital realizado,

Se vota y sanciona sin observacion.

Se sanciona tambien el segundo proyecto, habiendo informado el Senador Perez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las 4 p. m.

## COSAS DE LA TIERRA

Una de las cosas que preocupan especialmente al Intendente Municipal, es sin duda el empedrado en todo el Municipio, obra que hace necesario no solo la federalizacion de dos pueblos importantes que han sido incorporados á la actividad urbana, sino el creciente tráfico que se nota en sus vías de comunicacion y el progreso alcanzado por la gran capital.

Es tan importante para el embellecimiento de la ciudad y la mejora de sus condiciones higiénicas, la pavimentacion total de sus calles, que ha encontrado en la Cámara de Diputados un coadyuvador decidido, el proyecto de bases presentado á la misma, haciendo obligatorio el pago de una parte de él por los vecinos.

Y es natural. Para llevarlo á cabo se requiere una erogacion que está fuera del alcance de las rentas y los recursos municipales y es justo, es equitativo que los directamente beneficiados por el proyecto, cuyas propiedades van á valorizarse por las obras de delineacion, apertura de calles, etc., que su ejecucion trae consigo, es justo, deciamos, que contribuyan á ella en la proporcion ínfima que en la distribucion de las cargas le impondrá préviamente la autoridad respectiva.

Encarecer su necesidad seria caer en una impropiedad.

Todos conocen las dificultades, los inconvenientes y hasta los trastornos que en general producen los eriales, perjudicando visiblemente la viabilidad, haciéndose intransitables aún despues de muchos dias de haberse formado por efecto de la lluvia.

Los que mas sensiblemente sienten sus efectos son los vecinos de Flores y Belgrano, que, en cierto tiempo, ahora por ejemplo, están condenados á la incomunicacion normal, se entiende—con el centro de la ciudad.

Debemos hacer constar que el proyecto ha sido bien acojido en general y que no tendrá resistencias su ejecucion una vez que sea sancionado.

Tenemos entendido que entra en el proyecto la adopcion de la arena para la construccion de los nuevos empedrados. Aleccionados ventajosamente por la esperiencia queda evidenciado los inconvenientes que tiene el de tierra comun, que es súcio y de poquísima duracion.

Quizá este nuevo sistema sea algo mas caro que el actual; pero sus ventajas son dobles importando si se quiere una economía en el sentido de que requerirá menos refacciones.

Es tambien de condiciones higiénicas inmejorables. Sin ir muy léjos tenemos un ejemplo.

La ciudad de Montevideo cuyo empedrado es hecho sobre arena, es la ciudad mas limpia de Sud América, segun la opinion de muchos viajeros.

Sus ventajas son, pues, resaltantes.

Solo falta la sancion del Congreso para que el empedrado en todo el Municipio sea un hecho.

Es indispensable, como lo manifestaba el diputado Pellegrini, que se realice á la brevedad posible, llevando á cabo una de las obras de embellecimiento y de higiene mas importante.

La fiesta del Cármen celebrada en la capilla de este nombre, situada en la calle de Rodriguez Peña y Paraguay, y sus alrededores, ha sido espléndida este año.

Una romeria, especie de peregrinage en el que predomina el elemento italiano, devoto hasta la beatitud, es la que se efectúa anualmente en la hermosa capilla del Cármen.

El boulevard de la calle de Córdoba se ha visto convertido durante tres noches en una esposicion pirotécnica, delicia incomparable de los *bebés*, y el adorno, embanderamiento, etc. se habia estendido á cuatro cuadras á la redonda de la capilla.

Una banda de música asistió tambien á amenizar la fiesta y á ella ha asistido sin exajeracion, no menos de 3,000 almas, número mas que suficiente para declarar que la *madona* ha sido celebrada con toda solemnidad.

## INFORMACION LOCAL

Ha sido elevado al Ministerio de Hacienda la siguiente nota en que se da un estado del movimiento habido en la oficina de sumario de la Municipalidad á cargo del laborioso empleado que la firma.

*Señor Administrador de Rentas Nacionales, Dr. D. Joaquin Granel.*

Tengo el honor de dirigirme á Vd. adjuntándole un estado demostrativo de los espedientes sumarios instruidos y fallados en esta oficina durante el primer semestre del corriente año, como tambien el de las solicitudes y demás documentos en que ha intervenido en ese mismo período de tiempo.

Por esos datos verá el señor Administrador que el número de espedientes fallados asciende àn *1075*, siendo de estos *331* correspondientes á los sumarios instruidos en el corriente año y *744* á los de los años anteriores, los cuales estaban paralizados en su tramitacion cuando me hice cargo de esta oficina.

El producto de la liquidacion hecha en dichos sumarios es de ps. 126,195,22 m|n. De esta cantidad ps. 78,991,20 se ha adjudicado á los empleados y 67,204,02 al Fisco.

La totalidad de espedientes iniciados en el corriente año hasta la fecha asciende á 1.510. En la tramitacion de estos se han dictado 980 resoluciones interlocutorias.

Se han estendido 49 escrituras de finanzas para la importacion, 120 poderes generales y 450 certificados para el estrangero, referentes á las penas impuestas á los introductores de mercaderias por infraccion á las leyes de Aduana.

Se han tramitado y resuelto 130 solicitadas para la entrega bajo fianza de mercaderias detenidas por falta ó errónea manifestacion ó por omision de algunos de los requisitos establecidos para su despacho.

Se han tramitado y resuelto *90* solicitudes pidiendo reconsideracion de las resoluciones recaidas en los espedientes de su referencia, y *32* interponiendo apelacion ante el Juzgado Federal y Ministerio de Hacienda.

En otras solicitudes y demás documentos en que ha intervenido esta Oficina, se han espedido *112* informes.

Por lo espuesto podrá apreciar el señor Administrador cual ha sido el movimiento de esta Oficina durante este semestre, permitiéndome hacerle presente que la dotacion de empleados que le asigna el presupuesto está muy distante de corresponder á las múltiples y delicadas atenciones que son de su resorte, y si el señor Administrador no hubiera dispuesto oportunamente aumentar el personal con empleados de otras dependencias, seria imposible la marcha regular de esta Oficina.

Como supongo que en el proyecto de presupuesto para el próximo año se subsane la deficiencia que indico, escuso tratar de ella, lo cual, por otra parte, es ageno al objeto de la presente.

Dios guarde á Vd.

*Egberto Sotomayor.*

—

Se ha autorizado á invertir la suma de 1100 pesos moneda nacional en las refacciones que sea necesario practicar en la Aduana de Bahia Blanca.

—

Ayer elevó el P. E. al Congreso un mensaje acompañando la propuesta de los señores Lumb y Cª para la adquisicion de los terrenos que se ganen al rio.

En el mensaje manifiesta el Gobierno que en razon de haberse presentado dos propuestas y establecido cierta competencia, seria muy conveniente sacar á licitacion esos terrenos.

—

Los concesionarios del F. C. al Tigre, señores Nouquier y Cª. han presentado ya al Gobierno los planos de dicha línea.

—

El Inspector de las obras del puerto, señor Stavelius, ha terminado y ha elevado á la consideracion del Gobierno la confeccion de los planos demostrando el sistema de drenaje en la dársena Sud, en el talud del costado opuesto al muelle de la misma.

—

Ha sido aprobada por la Contaduria General la cuenta de gastos presentada por el ingeniero don Guillermo White, que asciende á la suma de 22,917.87 ps. m|n. invertida en los estudios de los ferro-carriles nacionales.

—

Por el Ministerio de Hacienda se ha mandado abonar al Tesorero del Crédito Público Nacional, la suma de 822.307 pesos moneda nacional para atender al servicio de la renta y amortizacion de los títulos de ley 12 de Agosto de 1887 correspondiente al semestre de Marzo á Agosto.

Al mismo se ha mandado abonar la suma de 163.649 pesos moneda nacional correspondientes á la renta y amortizacion de los títulos de 2 de Diciembre de 1886.

—

El doctor Tomé Bossetti ha sido nombrado cirujano principal de la Armada, en reemplazo del doctor Araoz, que ha sido nombrado Inspector general de hospitales.

—

El P. E, promulgó ayer la ley que le autoriza á poder invertir hasta la suma de 57,535 pesos moneda nacional en el pago de varios créditos correspondientes al Departamento de Guerra.

—

El Inspector General de Escuelas Normales y Colegios Nacionales doctor Juan A. Garcia (hijo) fué ayer á La Plata con el objeto de recibirse del Colegio Provincial que funciona en esa ciudad y que ha pasado á depender de la nacion.

—

El Director de la Escuela Normal de la Rioja, ha dirigido una nota á la Inspeccion de Colegios Nacionales, acompañando un proyecto de disminucion del dia escolar en las escuelas graduadas anexas á las Normales.

Dice el espresado Director que cinco horas diarias de asistencia á la escuela durante los seis dias hábiles de la semana, no solo es inconveniente para los alumnos sino tambien, y mucho mas, para los maestros directores de grados.

«En aquellos se nota,—dice la comunicacion,—mucho cansancio, poco interés y falta de atencion, aún en las clases mas interesantes para ellos, en los dos últimos dias de la semana, y mas aún el sábado que el viérnes. Esto mismo se nota con respecto á la asistencia en este mismo tiempo, cosa que no sucedia el año próximo pasado.

«Es sabido que el maestro tiene que hacer su preparacion especial diaria y constantemente y que sin este requisito su enseñanza no será ni benéfica ni interesante, cayendo por el contrario en la rutina é ignorancia.

Pues bien, tratándose de mi escuela en particular, que solo cuenta con 1° y 2° año en el curso normal, teniendo cada uno cinco horas de práctica semanales, los directores de grado tienen que enseñar las otras veinte horas.»

La reduccion de las horas semanales segun este proyecto quedan para el 1er. grado á 20, para el 2°, 3°, 4° y 5° á 25 y para el 6° como antes, á 30.

—

El Estado Mayor del Ejército va á dar una órden disponiendo que todas las revistas de comisario se verifiquen mensualmente en la plaza General San Martin, á fin de reunir en dia determinado todas las fuerzas de la guarnicion con objeto de que dicha revista tenga la verdadera solemnidad de ese acto.

—

Durante el mes de Junio la Administracion de Correos de Tucuman ha tenido el siguiente movimiento:

Se han recibido 12158 cartas francas, 79 con cargo y 366 certificadas, 5 tarjetas y 58 muestras. El número de paquetes impresos que se recibió fué de 10757, el de oficios nacionales 167, y otros objetos llegaron al número de número de 23629.

Se espidieron en el mismo mes 12266 cartas francas, 399 certificados, 27 tarjetas postales, 89 muestras y 13017 paquetes impresos, así como 263 oficios nacionales y otros objetos 26105.

En total espedido y recibido forma el número de 49681 piezas.

—

Se ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal por los vecinos de la calle Matheu desde Europa á San Juan pidiendo el empedrado mixto para esas cuadras.

## SECCION AMENA

### El hombre de la melena

Pocos son los que no lo hayan conocido.

Vagaba por las calles mas centrales á todas horas del dia.

De noche se encontraba para dar vuelta á la rueda de la máquina *Marinoni* de una imprenta.

Siempre se le veia envuelto en un sobretodo raido, que cuando nuevo debió ser de rica tela.

Pálido, macilento, pero de semblante, orlado por una barba rubia y rizada, bondadoso y simpático.

Lo que mas llamaba en él la atencion era su larga cabellera, del color de la avellana madura, caida en un raudal de rizos sobre su espalda.

Si mucho se paraba la atencion en él, podia notarse en sus maneras y aún en la inteligencia de sus ojos, velada por una dulce tristeza, un algo de distincion que infundia respeto.

Por varias veces los pilluelos quisieron hacerlo objeto de sus burlas y tropelias, pero él los dejaba hacer, contestando á sus mofas con la bondad de su actitud, apartándolos blandamente de su camino.

Jamás lo ví enfurecido.

Ni aún siquiera demostraba hallarse impaciente.

Si por acaso se le hablaba, fijaba en su interlocutor sus grandes ojos azules, y eludiendo, con voces que parecian gemidos, decia:

—Bien... bien... todo bien...

Y seguia su marcha á pasos mesurados.

¿Era un insano tranquilo? De qué procedia aquel estado en que se hallaba?

Interesado en saberlo, pregunté á algunos tipógrafos de la imprenta en que él trabajaba:

—Mister Lowe podrá enterarlo,—me dijeron.

Era mister Lowe el maquinista-director del establecimiento, un aleman entrado en años, mecánico escelente y aún mas escelente padre de familia.

Me dirijo á él:

—Mister Lowe, perdone la curiosidad,—le dije.

—Mande, señor,—me contestó, apartándose de la máquina que el hombre de la melena se preparaba á hacerla funcionar en ese instante, dando vuelta á la rueda, cuando el *pone-pliego* concluyera de colocar la *misantrin*.

—Quién es ese hombre?—preguntéle á mister Lowe en voz baja, señalándolo con la varita.

Mister Lowe me contestó:

—Es un paisano mio.

—Luego Vd. lo conoce?

—Si, señor, mucho. Yo lo he traido aquí.

—Y siempre ha permanecido en una condicion tan humilde?

—No. Es hijo de una importante familia de nuestro país y ha sido un gran sábio.

—Luego está loco?

—Loco precisamente, no.

—Y cómo está aquí?

—Yo lo he traido. Me lo encontré muriéndose de hambre, sin ideas fijas, hablando incoherentemente... Se ha olvidado de lo que ha sido, de todo... menos de su gran desgracia.

—Luego es la desgracia la causa de su situacion?

—Permítame, señor,—me dijo mister Lowe dirigiéndose á la máquina.

Apretó unos tornillos, colocó los cilindros, arregló la tinta, y despues de mirar un pliego impreso y de dar órden de que siguiera, volvió á mí.

—Si señor,—me dijo conmovido,—á su desgracia, á su irreparable desgracia.

Vino de nuestra tierra contratado por el Gobierno, como profesor de filosofia, pues además de sus grandes conocimientos en esa materia, hablaba el español como nuestro propio idioma.

Lo acompañaba su esposa y un niñito de pocos meses.

Ah, señor, cuando un aleman quiere á sus hijos, raya en adoracion su cariño.

Mi amigo adoraba á su hijo.

Modesto, como todos los hombres sábios de mi país, era dichoso hasta donde se puede serlo en su medianía de fortuna, y su hogar parecia hallarse rodeado de todas las bendiciones.

Pero cuán poco le duró esa felicidad á mi pobre amigo!

Una noche que volvió á su casa se encontró con que su mujer y su hijo han desaparecido. Creyó que volverian; pero esperando en vano, puede Vd. imaginarse su intensa desesperacion.

Solo, en un país estraño, sin amigos ni amparo.

Dió parte, y se vino á descubrir que su mujer y su hijo se hallaban *protegidos* por un señor altamente colocado en la sociedad.

Reclamólos; pero fué en vano... ¡Mi pobre amigo fué acusado y condenado por borracho y dar mala vida á su mujer! ¡El borracho!.., El dar mala vida á su mujer! Oh, señor, la justicia suele cometer mayores delitos que los criminales avezados... Pidió que le dieran siquiera su hijo, el hijo de su alegria, de su felicidad... Todo le fué negado, é incapaz de vengarse por su mano de aquella infame mujer, debido á su carácter y á sus nobles sentimientos, le entró un profundo abatimiento y un inmenso desconsuelo. Abandonólo todo, y ahí tiene Vd. dando vueltas á esa rueda al hombre que podria asombrar al mundo con su talento.

En ese instante un pliego mal puesto fué á parar á los cilindros. Mister Lowe hizo parar la máquina, y mientras el pone-pliegos sacaba los cilindros y despegaba de ellos los pedazos de papel, habló en su idioma con el hombre de la melena.

Este levantó la cabeza, palideció y nos miró con enojo.

Su contestacion fué acre. Se conocia que ambos disputaban, y hubo momentos en que aquellos ojos, bondadosos por lo general, irradiaron furiosos; mister Lowe dió un grito imperioso de mando, y la máquina siguió en su *cric-crac* impulsada por el hombre de la melena.

Mister Lowe se acercó á mí.

—Por qué ese estraño enojo? le pregunté.

—Es que le he recordado á su hijo.

—¡Infeliz!—dije, é impulsivamente fijé la mirada en aquel desgraciado.

De sus ojos, clavados en mí, surgian abundantes lágrimas, que corrian por su tembloroso semblante.

Y aquel hombre *que pudo asombrar al mundo con su talento*, siguió dando vueltas á la rueda como pudiera hacerlo un autómata ó una bestia.

ADAM.

## PARTE COMERCIAL

### BOLSA

PRIMERA RUEDA

**Oro**

| | |
|---|---|
| Al contado | 126,800 á 157, 156.50, 40, 20, 30, 156, 155.80, 40, 70, 50. |
| 31 Julio | 170,000 á 154, 153.20, 10, 153. |
| 31 Agosto | 150,000 á 152.50, 151.80, 60. |

**Cédulas hipotecarias provinciales**

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | J | 2,700 á 90.50. |
| Id | K | 20,000 á 82.40, 30. |
| Id | L | 83,200 á 82.30, 20, 30, 40. |

**Cédulas hipotecarias nacionales**

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | A | 12,200 á 93. |
| Id | C | 39,000 á 86.90. 80, 87. |

**Banco Nacional**

| | |
|---|---|
| Al contado | 600 acc. á 245. |
| 18 Julio | 200 acc. á 245, 246. |
| 30 Julio | 1300 acc. á 249, 250. |
| 31 Agosto | 100 acc. 252. |

**Banco Constructor**

| | |
|---|---|
| Al contado | 1000 acc. á 90, 92. |

**Muelle de La Plata**

| | |
|---|---|
| 31 Julio | 1500 acc. á 100, 105, 106. |
| 31 Agosto | 700 acc. á 107.50. |

SEGUNDA RUEDA

**Oro**

| | |
|---|---|
| 18 Julio | 161,211 á 155.20, 155, 154.90, 80, 155, 154.90, 155 |
| 21 Julio | 50,000 á 154.80, 155. |
| 28 id | 10,000 á 153.50. |
| 31 id | 315,000 á 153.50, 153 |
| 31 Agosto | 30,000 á 151.80, 152, 151.80. |

**Cédulas hipotecarias provinciales**

| | | |
|---|---|---|
| 18 Julio | A | 2,000 á 95. |
| Id | E | 14,000 á 81.50. |
| Id | K | 62,500 á 82.40, 30. |
| Id | L | 12,000 á 82.40. |

**Cédulas hipotecarias nacionales**

| | | |
|---|---|---|
| 18 Julio | C | 8,900 á 87.20, 87. |

**Banco Nacional**

| | |
|---|---|
| 18 Julio | 500 acc. á 245. 246. |
| 31 Julio | 1500 acc. á 249, 250. |
| 31 Agosto | 200 acc. á 254. |

**Banco Constructor**

| | |
|---|---|
| Al contado | 100 acc. á 98. |

**Muelle de La Plata**

| | |
|---|---|
| 31 Julio | 500 acc. á 106, 107. |
| 31 Agosto | 200 acc. á 108.50. |

**Muelle de Catalinas**

| | |
|---|---|
| Al contado | 100 acc. á 155. |
| 31 Julio | 100 acc. á 160. |

### Telegramas de Montevideo

*Montevideo, 17*—Entradas: «Duchessa di Genova», «La Plata» de Southampton «Gulf of Akava» de Liverpool.

Sale «Jupiter».

Acciones del Banco Nacional á 132 1|2, para fin de mes á 133, cédulas hipotecarias á 72, banco español á 103, banco constructor oriental á 98.

### MARINA

*Servicio telegráfico*

*Montevideo, 16*—Llegó el vapor «Duchessa di Genova»

*Montevideo, 17*—El vapor «Duchessa di Genova», trae para esa 500 pasageros y 800 toneladas.

El vapor «La Plata» llegó anoche y seguirá esta tarde para esa.

El vapor «Minghetti» salió el 2 de San Vicente para esa.

El vapor «Umberto I» llegó á Génova el 15.

El vapor «Perseo» salió de Génova el 15 para esa.

*Diversos*

El vapor inglés *Belaurte* fué despachado antes de ayer de Rosario para San Vicente con carga de trigo.

El vapor «Spencer» fué despachado antes de ayer del Rosario para Santa Fé, con carga de tránsito.

Zarpó para la Paz la Cañonera «Talleposa».

Entró á Rosario la cañonera inglesa «Rifleman» procedente de Asuncion, que estaba varada frente á un Banco de Alberdi.

El vapor «Santa Fé» llegará hoy procedente del Havre; los papeles han venido esta mañana por «Vénus».

El vapor «Poitou» llegó ayer procedente de Génova y Marsella; los inmigrantes desembarcarán esta tarde.

El vapor «Duchessa di Genova» llegará hoy procedente de Génova.

El vapor «Izola de Luzon» llegó antes de ayer procedente de Barcelona.

El vapor «Archimedes» llegó ayer procedente de Génova con pasajeros y carga general á Lavarello.

El vapor «Hesperides» entró ayer á la rada procedente de Liverpool con carga general á W. Samson.

El médico de Sanidad dió antes de ayer la entrada á los buques siguientes de ultramar:

Barca inglesa «Samuel B. Hale» con carga general á Robert.

Barca noruega «Freden» procedente de Cardiff con carbon á Christophersen.

Barca noruega «Jei» con carga á la nueva compañia de Gas.

Barca francesa «Etoile du Nord» con carga general á la órden.

El vapor «Napoli» salió anoche pora Génova y Napoli.

El vapor «Cordouan» saldrá hoy para Vigo y Burdeos.

El vapor aleman «Desterro» salió ayer para Hamburgo y Bremen.

### Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

Salida del juéves:

«Minerva, «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Saturno» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.

«Rio Uruguay» para Asuncion correspondencia hasta las 9.

«Pingo» para Santa Fé.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Colon**—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el miércoles 18 de Julio—La ópera en 4 actos OTELLO, por los artistes Mila Kapfer Berger. Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Ettore Marcassa y Carlo Lanfredi.

**Politeama Argentino**—Empresa C. Ciacchi—Para el miércoles 18 de Julio, la comedia en 4 actos De Jules Sandeau MADEMOISELLE DE SEIGLIERE. M. Coquelin desempeñará el papel de Destournelles y Mme Hading el de Helene

**Teatro Nacional**—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Miércoles 18 de Julio, el juguete cómico en un acto LA PRIMERA POSTURA y la comedia en 2 actos LOS PAVOS REALES terminando con la fantochada I COMICI TRONATTI.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

**Teatro San Martin**—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Miércoles 18—EL SIGLO QUE VIENE.

**Variedades**—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 18—LE PONT DES SOUPIRS.

**PRADO ESPAÑOL**—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

**Circo Universal**—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

## AVISOS GENERALES

**A D. E. Lanata**—Por el presente se cita al señor D. E. Lanata, proponente para la construccion de afirmados en la calle Caseros, para que concurra á la Secretaria de la Intendencia Municipal á efecto de ser notificado.—Buenos Aires, Julio 15 de 1888.—*El Secretario.* jl 15 v18

**«A La Cruz»**—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

**Prefectura Marítima**—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. jl 17 v26

**Sanchez y Moreno**—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1|2 o|o mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 22 de Julio, aunque llueva, á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. jl 17 v 22

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle Gallo frente E, entre una calle nueva y Santa Fé, formando esquina á la primera, ó sea á la que se denomina Güemes: dista 100 varas del boulevard Santa Fé. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. El domingo 22 de Julio aunque llueva, á las 2 1|2 p. m. El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. jl 17 v22

**Municipalidad de la Capital**—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros*.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran,* secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros,* Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran,* Secretario. Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros,* secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran,* secretario. jl 11 v21

**Comisaria General de Guerra**—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

**«La Libertadora del Ejército»**—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o|o á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

**Monte de Piedad Municipal**—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m|n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

**Municipalidad de San Fernando**—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde,* Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

**Comisaría General de Guerra**—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

**Municipalidad de la Capital**—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden. Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

**Loteria de Córdoba.**—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Martes 10 | $ 60,000 | 1000 |
| Martes 17 | » 12,000 | 1000 |
| Martes 24 | » 20,000 | 1400 |
| Martes 31 | » 12 000 | 1000 |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

**Lloyd del Plata**—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

**¡La Italo-Argentina.**—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes,* Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente,* Antonio Carboni;—*Vice Presidente,* José Fernandez;—*Tesorero,* Fortunato Cichero;—*Secretario,* Emiliano Dentone;—*Vocales,* Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes,* Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Calientey.—*Inspector General,* José M. Buyo;—*Gerente,* Alfonso Spandri jn 24 v jl 24.

**Sociedad popular colonizadora y constructora**

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
*Gerente*—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

## LICITACIONES

**Comisaría General de Guerra**—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*

jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*

N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.*

Jn18 v18jl

---

**Municipalidad de la Capital**—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.*

jl 13 v25

---

**Direccion general de Correos y Telégratos**—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga.* Secretario. 25 jn v jl 24.

---

# BANCOS

## Hipotecario Nacional

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha han resultado rescatadas á la par, las siguientes cédulas:

SÉRIE A

*Con cupon de 1° de Enero de 1889*

**De ps. 1000**—49 194 991 1717 2101 3020 3038
3083 4341 4365 4648 5374 6973 7055 8338 8521 8712
8713 8748 8759 9126 9238 9402 9795 11090

**De ps. 400**—187 849 1519 1627 1788 1956 2237
3883 4466 5094 7205 7675 7808 7870 8123 9164 9956
10028 10601 10613 11177 11328 11502 11663 12131 12326 12441
13030 13273 13301 13399 13768 13865 14325 14633

**De ps. 200**—304 589 629 668 840 975 1035 1275
1394 1836 2938 3185 3515 3998 4074 4076 4263 4265 4306 4774

**De ps. 100**—2 49 59 63 502 519 682 780 1023
1455 1550 1722 1888 2105 2178 2741 2771 3086 3276 3291 3386
3416 3529 3555 3621 3712 2765 4251 4729 4938

**De ps. 50**—27 58 232 661 987 1094 1178 1325 1406
1509 1770 1883 2060 2066 2131 2199 2279 2529 2532 2592 2847
2938 2992 3110 3743 3766 3834 4159 4270 4348 4516 4702 4752
4982 5113 5259 5268 5305 5342 5346 5354 5430 5549 5569 5562
5714 5761 5831 6014 6055 6093 6345 6374 6416 6421 6629 6656
6742 6756 6808 6918 7020 7074 7172 7217 7512 7647 8044 8134
2222 8407 8916 9004 9052 9279 9315 9532 9569 9608 9824

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.

SÉRIE B

*Con cupon de 1° de Julio de 1888*

**De ps. 1000** — 229 303 313 967 1536 1655
1835 2388 2445 2489 2514 2606 2821 3078 3104 3233
3457 3574 3628 3715 3757 4020 4056 4093 4393 4483
4674 4841 5906 6159 6910 7232 7873 8255 8360 8545
9051 9082 9201 9290 9958 10038 10451 10999 11150 11772

**De ps. 500**—302 351 406 436 618 977 1004 1240
1336 1845 2296 2374 2618 2644 2838 2845 2876 2915 3444 3612

**De ps. 200** — 10 62 98 90 96 125 141 172
311 343 358 361 368 383 486 495 500 545 615 715
723 774 789 790 797 820 866 952 958 997 1000 1006
1009 1037 1044 1052 1067 1122 1327 1673 1678 1685 1690 1692
1751 1790 1906 1932 1948 1979

**De ps. 100** —77 121 144 294 346 375 390 438
500 522 599 611 661 672 716 731 786 821 853 872
886 905 921 1014 1017 1027 1078 1106 1133 1187 1204 1293
1355 1356 1363 1429 1483 1555 1560 1566 1642 1648 1702 1705
1708 1710 1714 1793 1972 2009 2098 2192 2147 2155 2259 2319
2366 2370 2420 2424 2455 2456 2611 2616 2700 2711 2725 2785
2811 2831 2839 2852 2857 3027 3041 3079 3083 3100 3208 3216
3280 3320 3334 3366 3383 3454 3461 3472 3574 3594 3630 3659
3704 3750 3845 3862 3931 3947 3948 3975

**De ps. 50**—28 38 58 167 175 270 283 324 325
365 375 380 388 495 597 644 647 738 801 809 849
864 884 915 978 1025 1104 1120 1149 1162 1227 1244 1265
1308 1351 1361 1392 1405 1449 1460 1471 1493 1523 1543 1586
1675 1681 1683 1698 1699 1737 1744 1772 1778 1791 1871 1881
1947 2053 2166 2322 2346 2349 2385 2386 2404 2408 2437 2451
2454 2456 2518 2570 2591 2594 2636 2748 2846 2921 2941 2962
2993 3031 3137 3163 3212 3278 3313 3322 3406 3561 3599 3681
3741 3765 3769 3829 3877 3909 3989

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Enero de 1889 en adelante.

SERIE C

*Con cupon de 1o de Enero de 1889*

**De ps. 1000**—34 609 672 750 774 883 992
1353 1364 1869 2036 2796 2797 3093 4082 4427 5509
5860 6195 8192 8447 8490 8665 8710 9155 9177 10234
10734

**De ps. 500**—151 438 850 1039 1298 2419 2638
3587 3901 3880

**De ps. 200**—123 507 579 907 1007 1387 1395
1690 1812 1838

**De ps. 100** — 128 223 318 357 740 852 959 1035
1283 1470 1505 1553 1680 1975 2143 2282 2401 2570 3389 3833

**De ps. 50**—13 38 60 143 176 213 295 359 730
779 984 1126 1136 1382 1635 1659 1873 2062 2112 2200 2243
2442 2533 2559 2762 2841 2845 2960 3016 3142 3184 3216 3372
3497 3526 3553 8759 3764 3815 3988

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.

Buenos Aires. 5 de Julio de 1888.—J. A. GARCIA, Presidente.—*Alberto Mendez*, Secretario.

CÉDULAS DE SORTEOS ANTERIORES

SÉRIE A

*Con cupon de 1o de Octubre de 1887*

**De ps. 200**—838 2662
**De ps. 100**—980

*Con cupon de 1o de Enero de 1888*

**De ps. 1000**— 280 1615 2367 4302 5401 5659 7593 8627
**De ps. 400**—1105 12690 13802 14103
**De ps. 200**—2292 2821 3532 3535
**De ps. 100**—4356
**De ps. 50**—599 5163 5683

*Con cupon de 1o de Abril de 1888*

**De ps. 1000**—156 2764
**De ps. 400**—113 4138 9104
**De ps. 200**—154 664 899 1913 4762 4800
**De ps. 100**—539 4119 4753
**De ps. 50**—82 1019 3162 3387 7206

*Con cupon de 1o de Julio de 1888*

**De ps. 1000**—1335 2181 2228 3105
**De ps. 400**—159 1005 1227 5737 6000 6197 6826 7422 11661 12251 12909
**De ps. 200**—188 662 3454 3921
**De ps. 100**—964 1575
**De ps. 50**—470 617 1180 3795 4593 8528

*Con cupon de 1o de Octubre de 1888*

**De ps. 1000**—343 494 2254 2580 3063 3385 4724
5127 5336 7210 7404 9240 9285 9750 9927 11702

**De ps. 400** —44 660 1385 2286 3248 3904 3909
4062 4373 6989 7923 8070 8197 9370 9767 10124 10436
11397 11657 12051 13566 14815 14946

**De ps. 200**— 217 727 788 892 959 1824 1846
1871 2224 2266 2644 3050 4551 4651

**De ps. 100**— 168 522 726 927 990 1226 1243
1694 1745 1959 2089 2118 2213 2248 2387 2476 2615
2634 3228 8231 3306 3805 3843 4042 4064 4375 4409
4465 4541 4554 4587 4639

**De ps. 50** — 242 577 726 1093 1145 1314 1351
1382 1462 1475 1614 1723 2350 2473 2562 2815 3000
3085 3290 3388 3606 3812 4050 4209 4458 4534 5165
5284 5299 5384 5933 5951 6210 6433 6623 6841 6853
7030 7111 7193 7200 7209 8302 8490 8586 9266 9282
9397 9485 9609 9639

SÉRIE B

*Con cupon del 1o de Julio de 1888*

**De ps. 1000**—136
**De ps. 50**—855

*Con cupon de 1o de Enero de 1889*

**De ps. 1000**—345 1675 1697 3858 5851 6601 6959
7122 7273 7445 7531 8162 8416 8639 8931 9154 9394
9681 10147 10331 10544 10668 11598 11658

**De ps. 500**— 5 242 1164 1203 2292 2320 3315 3609
**De ps. 200**— 155 529 1153 1355
**De ps. 100**— 134 309 622 838 871 877 1742 1903
2010 2513 2774 2891
**De ps. 50**—323 826 1848 2168 23453 2772 2947 3750

SÉRIE C

*Con cupon de 1o de Aqril de 1888*

**De ps. 1000**—2352
**De ps. 500**—2763
**De ps. 100**—313 366 2203
**De ps. 50**—1108

*Con cupon de 1o de Julio de 1888*

**De ps. 1000** — 2456 2475 2861 3057 5703 6817 6841
9124 11780
**De ps. 500**—380 2577 2601
**De ps. 200**—1715
**De ps. 100**—131 2216 3124
**De ps. 50**—496 675 1522 3221

*Con cupon de 1o de Octubre de 1888*

**De ps. 1000** — 466 1422 3954 4519 5092 6073 6137
7118 7563 9523 10042 10883 10925 11372 11636
**De ps. 500**—1340 1563 2153 2339 2658
**De ps. 200**—624 939 1278
**De ps. 100** — 150 232 1346 2001 2237 3221 3242
3677 3867
**De ps. 50**—10 163 200 235 613 695 1013 1040
1077 1152 1332 1489 1535 1594 1712 1860 2117 2119
2131 2861 3182 3563 3929 3991

Buenos Aires, 5 de Julio 1888. — J. A. GARCIA, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario.

## Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente | 2 o/o |
| " " á plazo de 60 dias y arriba | 5 " |
| " " cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 " |
| " en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000 | 6 " |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 " |
| " " en oro á 60 dias | 3 " |
| " " " " á 90 dias | 3 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral | 7 " |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o | 9 " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 " |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

## De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

| | |
|---|---|
| Depósitos Comerciales moneda nacional | 3 o/o |
| " particulares á premio | 5 " |
| " á oro á la vista | sin interés |
| " á 60 dias | 2 o/o |
| " á 90 dias | 1 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras | 7 o/o |
| " " " pagares | 7 " |
| Por créditos á descubierto | 10 " |

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

## Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | $ mln. 20.000.000 |
| Fondo de reserva | » 1.000.000 |
| Fondo de prevision | » 200.000 |

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 | 7 |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante | 6 |
| Idem en cuenta corriente ó á la vista | 3 |
| Idem á plazo fijo de 30 dias | 5 |
| Idem id de 60 | 6 |
| Idem id de 90 | 7 |

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

---

# EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.

N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera.* Secretario.

N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. No 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

## M. G. Armesto y Ca.

*Judicial*—En la calle de Pozos núm. 253, viejo. De un carro con caballos y arreos correspondientes. El domingo 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á su venta con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital, Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros M. G. Armesto y Ca., han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en remate de un carro con dos caballos y guarniciones correspondientes, como pertenecientes al juicio seguido por D. Francisco Chantada contra D. Juan Iglesias.—Buenos Aires, Julio 14 de 1888.—*A. F. Acosta*, secretario.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del mismo señor Juez y en el local arriba designado, una cantidad de muebles y ropas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Suarez. Por datos Salta 841, nuevo. N. 127 jl 18v22

## Vicente Hoyo y Ca.

*Judicial!*—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

## Cárlos M. Villanueva

*Judicial*—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro. la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 118 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 118 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

*Judicial*—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

*Judicial*—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl